

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Especialidad de Comunicaciones, Categoría de Jefe de Sala (Grupo C, Subgrupo C1), y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Orden 5090/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Especialidad de Comunicaciones, Categoría de Jefe de Sala (Grupo C, Subgrupo C1).

Posteriormente, por Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero), fueron aprobadas y publicadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las señaladas pruebas, y mediante Resolución de 15 de noviembre de 2017, del citado Centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la Orden de convocatoria anteriormente indicada, y en uso de las competencias que tiene atribuidas,

#### RESUELVE

##### Primero

Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las mencionadas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo a la presente Resolución, y que podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de las Oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones se adjuntan a la misma.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la secuencia que se especifica seguidamente: “[www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno](http://www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno)”, seleccionando en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y posteriormente, en la pestaña “Planes y actuaciones”, accediendo al enlace “Procesos selectivos de promoción profesional”, “Funcionarios: Procesos selectivos en curso”, “Bomberos, Jefe de Sala”.

##### Segundo

Hacer público que no existen aspirantes excluidos definitivamente del reseñado proceso selectivo.

##### Tercero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 13 de abril de 2018, a las 16:30 horas, en la sede de la Dirección General de Emergencias, sita en la carretera de La Coruña, kilómetro 22, 28232 Las Rozas de Madrid (Madrid), y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 6.1.1.1 de la aludida Orden 5090/2016.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

#### **Cuarto**

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a estas pruebas selectivas, que son objeto de aprobación y publicación mediante la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

#### **Quinto**

De acuerdo con lo establecido en la base 6.1.1.1 de la expresada Orden 5090/2016, en la sesión de celebración del mencionado primer ejercicio y, con carácter previo a su realización, los aspirantes admitidos deberán hacer constar por escrito su autorización para someterse a todas las pruebas médicas que determine el Tribunal Médico, conforme al modelo que el Tribunal Calificador proporcionará a aquellos para su cumplimentación.

#### **Sexto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de febrero de 2018.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

**ANEXO**
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES, CATEGORÍA DE JEFE DE SALA (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

<b>Convocatoria:</b>	5090/2016	<b>Fecha BOCM:</b>	30/12/2016
<b>Código y Descripción:</b>	2679.22 JEFE DE SALA		
<b>Turno de acceso:</b>	Promoción interna		

APellidos y Nombre	DNI	FORMA DE ACCESO*
MARIJUAN PEREZ, NURIA CASILDA	50168523A	T
MOLINERO MAGDALENO, SONIA	07229469V	T
SEGOVIA ROSA, HUMILDAD	07561445B	T
SILVA CASTILLO, MANUEL	52096880V	T
CONDE HIGUERAS, GERMAN	07234891B	T
GAMONEDA MARIJUAN, INMACULADA	05267999X	T
HERAS PRESTAMO, RAMON DE LAS	50823560T	T
JIMENEZ MENA, MERCEDES	11807246N	T

**\*FORMA DE ACCESO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer los títulos de Bachiller o Técnico, o cualquier otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores.</li> <li>- Se incluye en esta forma de acceso a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su solicitud de admisión tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencia sustitutoria de la misma (base 3.2. de la Orden 5090/2016).</li> </ul>
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 10 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D)</li> <li style="text-align: center;">o</li> <li>- Poseer una antigüedad de, al menos, 5 años en un Cuerpo o Escala del Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D), y haber superado el curso específico de formación al que se refiere la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.</li> </ul>

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES, CATEGORÍA DE JEFE DE SALA (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

<b>Convocatoria:</b>	5090/2016	<b>Fecha BOCM:</b>	30/12/2016
<b>Código y Descripción:</b>	2679.22 JEFE DE SALA		
<b>Turno de acceso:</b>	Promoción interna		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

**DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO**

OFICINAS	DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gran Vía, número 3
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-2	Plaza de Chamberí, número 8
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Calle Carretas, número 4
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	Calle Albasanz, número 16
CONSEJERÍA DE MEDIOS DE TRANSPORTE, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	Calle Maudes, número 17
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Gran Vía, número 20
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Calle Alcalá, número 16
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Calle Aduana, número 29
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	Calle O'Donnell, número 50
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Calle Caballero de Gracia, número 32

(03/5.573/18)

